

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2694/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, detectados errores vertidos en la redacción de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente (Resolución de fecha 30 de junio de 2023), en su sesión de fecha 26 de octubre de 2023, de acceso para cubrir en propiedad una plaza de Trabajador Social vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 y publicada en el BOP de Ávila número 211, de 3 de noviembre de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 213, de fecha 7 de noviembre de 2023 y; se procede a subsanar en la forma que sigue:

DONDE DICE:

- (...) ANEXO I
3) Cultura Profesional. (Hasta un máximo de 2,00 puntos).

Impartición de ponencias, de clases en Organismos Oficiales o de cursos para personal al servicio de las Administraciones Públicas, en todo caso materias directamente relacionadas por la Arquitectura y las Administraciones Públicas, 0,10 puntos por cada colaboración, que deberá constar como mínimo de 20 horas (pudiendo acumularse horas de varias ponencias o cursos), hasta un máximo de 2,00 puntos.

DEBE DECIR:

- (...) ANEXO I
3) Cultura Profesional. (Hasta un máximo de 2,00 puntos).

Impartición de ponencias, de clases en Organismos Oficiales o de cursos para personal al servicio de las Administraciones Públicas, en todo caso materias directamente relacionadas con el Trabajo Social y las Administraciones Públicas, 0,10 puntos por cada colaboración, que deberá constar como mínimo de 20 horas (pudiendo acumularse horas de varias ponencias o cursos), hasta un máximo de 2,00 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 8 de noviembre de 2023.

La Tte. Alcalde Delegada, Ángela García Almeida.